



DECRETO ALCALDICIO N° 3655 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2981 de fecha 24.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Artículo N° 8, Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el "Servicio de colaciones, tortas, canapés, pasteles surtidos, brochetas de frutas, tapaditos, para diversas Ceremonias y actividades diversas de la DIDECO". De acuerdo a cotizaciones recibidas sugiere el proveedor María Graciela Guajardo Carrasco, RUT N° [REDACTED] Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de "Servicio de colaciones, tortas, canapés, pasteles surtidos, brochetas de frutas, tapaditos, para diversas Ceremonias y actividades diversas de la DIDECO", al proveedor María Graciela Guajardo Carrasco, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 167.779 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Talleres Municipales (Colaciones para representantes diversos Talleres Municipales en Feria Costumbrista los días 26 y 27 de Noviembre de 2016, para 50 personas), por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa DIDECO en Terreno (Ceremonias y actividades diversas), por un monto total de \$ 195.333 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE